

**CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACION No. 016/2009,
CELEBRADO ENTRE EL CENTRO DE EXCELENCIA EN NUEVOS MATERIALES
CENM Y LA EMPRESA GENERAL METALICA S.A.**

Entre los suscritos a saber: **PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO** , mayor de edad, vecino de Santiago de Cali , identificado con cédula de ciudadanía 19.156.691 expedida en Bogota, quien en este convenio actúa en condición de Director General y Representante Legal de la Unión Temporal Centro de Excelencia en Nuevos Materiales - CENM , constituida por la Universidad del Valle, identificada con Nit. 890.399.010-6, la Universidad de Antioquia, identificada con Nit. 890.980.040-8, la Universidad Industrial de Santander, identificada con Nit. 890.201.213-4, la Universidad del Cauca, identificada con Nit. 891.500.319-2, la Universidad Tecnológica de Pereira, identificada con Nit. 891.480.035-9, la Fundación Universidad del Norte, identificada con Nit. 890.101.681-9, la Universidad Nacional de Colombia, identificada con Nit. 899.999.063-3, la Universidad del Tolima, identificada con Nit. 890.700.640-7, la Universidad del Quindío, identificada con Nit. 890.000.432-8 y la Universidad Autónoma de Occidente, identificada con Nit. 890.305.881-1, según consta en documento suscrito el 20 de septiembre de 2004, en adelante el **CENM**, por una parte y por otra parte la empresa GENERAL METALICA S.A, con NIT: 890.307.172-7 Representado por el Gerente General **JUAN CARLOS SCHRADER**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.476.905, y quien en adelante se denominará **GENERAL METALICA**, se ha acordado celebrar el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional.

CL A U S U L A D O :


CLÁUSULA PRIMERA.- Objeto: El objeto del presente convenio es establecer los términos generales de cooperación mutua, con el fin de desarrollar investigaciones (proyectos y tesis de grado), estudios especiales y programas conjuntos, entre estos se incluyen: visitas, realización de prácticas industriales de estudiantes adscritos al CENM o al Grupo coordinador de cada proyecto acordado, seminarios y otros eventos diversos en aquellos aspectos que se identifiquen de común interés. Cada proyecto tendrá duración determinada, con objetivos y compromisos específicos, apropiación presupuestal y flujo de gastos y su ejecución se formalizará mediante una carta de compromiso firmada entre las partes. Para cada proyecto se designará un referente por parte de cada entidad, quienes harán la coordinación de los asuntos logísticos necesarios para la realización del proyecto y el seguimiento de la ejecución del mismo.

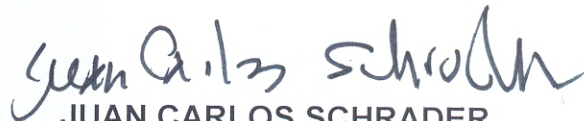
CLÁUSULA SEGUNDA.- Duración: El presente convenio tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de firma.

CLÁUSULA TERCERA.- Acuerdo de Divulgación: Las partes podrán divulgar, previo mutuo acuerdo, en revistas y eventos de carácter académico, los resultados totales o parciales de los estudios que realicen conjuntamente.

CLÁUSULA CUARTA.- Primer Actividad en el Marco del Presente Convenio: Entre las partes se ha acordado dar inicio al presente Convenio con la ejecución de un primer proyecto cuyo objetivo es: Definir la formulación para la producción de minas de grafito y de colores. La formulación deberá encontrar el equilibrio entre una mina de óptima calidad a un costo competitivo; el estudio incluye los

diferentes métodos de fabricación. Esta actividad se lleva a cabo en la Línea de Nanomagnetismo del CENM bajo la coordinación del Dr. Pedro Prieto Director del CENM. Los costos correspondientes a materiales, reactivos y ensayos especializados estarán a cargo de GENERAL METALICA. **CLAUSULA QUINTA. Relación Laboral.** Las partes declaran expresamente que el presente Convenio no genera relación laboral entre las mismas, ni con las personas contratadas o asignadas para desarrollar las obligaciones señaladas en el presente Convenio. Para constancia se suscribe el presente, a los Diecinueve (19) días del mes de Agosto de 2009.


PEDRO ANTONIO PRIETO PULIDO
Director
Centro de Excelencia Nuevos
Materiales - CENM


JUAN CARLOS SCHRADER
Gerente General
GENERAL METALICA S.A.